DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-086-5/2023
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 18 de septiembre de 2023

Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de domo ubicado en el CEDIAM, fraccionamiento San Diego, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-IM-MUN-DIF-CSS-086-23.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 25 de septiembre de 2023.

b. Visita de los Trabajos: 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 25 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 02 de octubre de 2023 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 25 de septiembre de 2023.

Resivi original 25/09/2023
Pablo

f. El acto de Fallo será el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 07 de octubre de 2023.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 83 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, Año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

Municipio de Tlajom
de Zúñiga, Jalisc
OBRAS PÚBLICA

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-086-2/2023
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 18 de septiembre de 2023

Codecam Construcciones, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de domo ubicado en el CEDIAM, fraccionamiento San Diego, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-IM-MUN-DIF-CSS-086-23.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 25 de septiembre de 2023.

b. Visita de los Trabajos: 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 25 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 02 de octubre de 2023 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Resivi original 25/09/2023

Juan

e. Límite para Adquisición de Bases: 25 de septiembre de 2023.

f. El acto de Fallo será el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 07 de octubre de 2023.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 83 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, Año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

Municipio de Tlajom... de Zúñiga, Jalisco
Dirección General de Obras Públicas

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-086-4/2023
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 18 de septiembre de 2023

Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de domo ubicado en el CEDIAM, fraccionamiento San Diego, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-IM-MUN-DIF-CSS-086-23.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 25 de septiembre de 2023.

b. Visita de los Trabajos: 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 25 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 02 de octubre de 2023 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 25 de septiembre de 2023.

Recivi original 25/09/23

f. El acto de Fallo será el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 07 de octubre de 2023.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 83 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, Año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-086-3/2023
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 18 de septiembre de 2023

Carlos Omar Martínez Álvarez
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de domo ubicado en el CEDIAM, fraccionamiento San Diego, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-IM-MUN-DIF-CSS-086-23.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 25 de septiembre de 2023.

b. Visita de los Trabajos: 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 25 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 02 de octubre de 2023 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

e. Límite para Adquisición de Bases: 25 de septiembre de 2023.

Recibí original 25 Septiembre 2023
Juan Luis

f. El acto de Fallo será el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 07 de octubre de 2023.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 83 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, Año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD
DLN-086-1/2023
Invitación para presentar propuesta técnica y económica

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., a 18 de septiembre de 2023

Constructora Grina, S.A. de C.V.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos o servicios consistentes en:

I.- Objeto: Construcción de domo ubicado en el CEDIAM, fraccionamiento San Diego, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II.- Contrato: DGOP-IM-MUN-DIF-CSS-086-23.

III.- Origen de Recursos: Municipal.

IV.- Modalidad de Licitación: Concurso Simplificado Sumario.

V.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en la ejecución de los trabajos o servicios: 25 de septiembre de 2023.

b. Visita de los Trabajos: 22 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

c. Junta de Aclaraciones: 25 de septiembre de 2023 a las 15 horas con 30 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 02 de octubre de 2023 a las 9 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recibí original 25/09/2023

e. Límite para Adquisición de Bases: 25 de septiembre de 2023.

f. El acto de Fallo será el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas con 0 minutos, sita en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos o servicios: 07 de octubre de 2023.

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos o servicios: 28 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución de la obra o servicio será de 83 días naturales.

VIII.- Las bases no tendrán costo.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos o servicios.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Para este concurso se otorgará el 25% de anticipo, ni está bajo la cobertura de ningún tratado.

La bases para éste(a) Concurso Simplificado Sumario, estarán disponibles para su consulta en el portal de internet https://tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas, y en la oficina de la Dirección de Licitación y Normatividad, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Administrativo, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teléfono 3283-4400 ext. 3622, a partir de la fecha de la presentación de la invitación, de lunes a viernes de las 09:00 horas a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de la inscripción.

La entrega de las proposiciones debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los documentos adicionales que deberá cubrir para poder participar en el presente concurso, son los siguientes:

a. Escrito de donde manifieste la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

b. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c. Identificación Oficial vigente con fotografía.

d. Escrito mediante el cual el representante de la persona jurídica manifiesta que cuenta con facultad suficiente para comprometer a su representada.

e. Declaración de Integridad, mediante la cual el Licitante Manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se Abstendrá de Adoptar Conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

La experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los que se licitan, deberá anexarse en su propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71,72, 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el fallo y tabla de selección respectivos que servirán como fundamento para la adjudicación del contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las penas convencionales se estarán a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Obra Pública para Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás que se estipulen dentro del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de Concurso Simplificado Sumario

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente
"2023, Año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Gustavo Ramos Alcantar
Director General de Obras Públicas

C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún.- Director de Licitación y Normatividad.- Presente.
Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda.- Jefe de Licitación y Contratación.- Presente.
Archivo.